

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4217 *INVERSIONES EN CAPITAL ALAUN, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Administrador Único de INVERSIONES EN CAPITAL ALAUN, S.A., convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, en las oficinas sitas en la Avenida Diagonal, 612, 7º 13º de la ciudad de Barcelona, a las 10 horas, del día 15 de Abril de 2.009, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 16 de abril de 2009, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente,

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, durante los ejercicios cerrado a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.- Cambio de domicilio social, dando nueva redacción del art. 2º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aceptación de la dimisión de D. Josep Giménez Caballero, y nombramiento de un nuevo Administrador Único, por el plazo de cinco años, o, en su caso, nombramiento de un administrador-Liquidador.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

DERECHO DE ASISTENCIA: Podrán asistir personalmente a las reuniones de la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

DERECHO DE INFORMACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

Asimismo, en relación a los puntos 4º y 5º del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas, y el Informe del Administrador sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de marzo de 2009.- El Administrador Único.

ID: A090015941-1